



COLEGIO  
HIPOLITO UNANUE



COLEGIO  
HIPOLITO UNANUE

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA



## INDICE

Misión

Visión

Principios del Bachillerato Internacional

1. Introducción

2. Objetivos

3. Conceptos básicos

Integridad Académica

Conducta impropia de los estudiantes

4. Comisión de integridad académica y sus funciones

4.1 El Director(a) de la institución

4.2 El Coordinador(a) del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional

4.3 Docentes del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional

5. Responsabilidades de la comunidad escolar

5.1. Equipo directivo

5.2. Personal docente

5.3. Estudiantes

5.4. Padres de familia

6. Prevención de conductas impropias.

7. Casos de conductas impropias

8. Consecuencias y sanciones

8.1 Consecuencias

8.1.1 Casos de conducta impropia de los alumnos

8.1.2 Sanciones adicionales



COLEGIO  
HIPOLITO UNANUE

9. Proceso de Investigación
10. Derechos de los estudiantes
11. Plan de revisión de la política
12. Referencias



**Misión**



Somos una institución educativa privada comprometida y capacitada en brindar una educación personalizada, integral y de calidad, desarrollando estrategias y proyectos educativos innovadores y de estándares internacionales para que nuestros estudiantes construyan su aprendizaje con mentalidad internacional basado en un clima escolar de valores.

### **Visión**

A partir del año 2023 seremos la institución educativa líder de mayor prestigio en Lima Sur y Lima Norte, con acreditación internacional en calidad educativa, sostenida por proyectos innovadores, dirigidos por un equipo de profesionales altamente calificados a fin de brindar una educación de excelencia y calidad, basada en los principios del perfil de la comunidad internacional cuyo centro es el estudiante, núcleo viviente de nuestra comunidad de aprendizaje, dispuesta a enfrentarlos retos de la sociedad del conocimiento, para lograr un mundo donde la justicia, el respeto y la solidaridad sean las metas de todos.

### **Principios del Bachillerato Internacional**

El bachillerato internacional forma jóvenes solidarios, bien informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico a través del entendimiento mutuo y del respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

## **1. INTRODUCCIÓN**



La presente política tiene como finalidad dar a conocer los principios de la integridad académica y fomentar los atributos del IB, basándonos en el documento general de integridad académica y el reglamento General del Programa de Diploma de la Organización del Bachillerato Internacional asimismo, involucrando a toda la comunidad educativa como son los padres de familia, estudiantes, directivos, coordinadores, personal docente y no docente a promover los valores como el respeto, la honestidad y las buenas prácticas dentro de la enseñanza y aprendizaje logrando así que nuestros educandos sean personas íntegras y ciudadanos responsables en beneficio de la sociedad.

La política de la integridad Académica (PIA) en nuestra institución educativa Hipólito Unanue busca garantizar la equidad, transparencia y la práctica de buenos valores de todos los miembros que conforman nuestra comunidad educativa.

Este programa está dirigido a todo el grupo estudiantil desde el nivel inicial, primaria, décimo grado hasta quinto de secundaria y todos los que conforman la comunidad educativa.

Cabe mencionar que en la institución educativa Hipólito Unanue se implementará esta política de integridad académica que está estrechamente relacionada con la política lingüística, la política de inclusión, la política de evaluación y la política de admisión.

En la primera parte del documento observaremos los objetivos de la política de la integridad académica y su importancia en la práctica de los estudiantes; como segundo punto detallaremos quienes conforman el equipo de la comisión integradora; luego se mencionará las responsabilidades de la comunidad escolar, estos son los directivos, docentes y no docentes, estudiantes y padres de familia; así mismo se presentarán casos de conductas improcedentes de los integrantes de la comunidad educativa para luego redactar las acciones formativas, correctivas y sanciones ante estos casos.

Finalmente, se propondrá el plan de revisión de la política de integridad académica para futuras actualizaciones frente a los casos que se presenten durante el desarrollo del Programa Diploma.





## 2. OBJETIVOS

La Política de la Integridad Académica tiene los siguientes objetivos:

- Garantizar el cumplimiento de las normas y lineamientos de la integridad académica en todos los estudiantes de la institución educativa..
- Difundir las diversas herramientas tecnológicas para la investigación, propiciando la búsqueda de sus propios aprendizajes de una manera honesta.
- Fomentar las buenas prácticas académicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde edades tempranas.
- Dar a conocer las funciones de la comisión de la política de integridad a todos los miembros que conforman la comunidad educativa.
- Establecer las responsabilidades de la comunidad educativa frente a los lineamientos y normas de la política de integridad académica.
- Impartir en la comunidad educativa el procedimiento sobre una conducta impropia y que el plagio es un delito académico sancionado por el colegio.
- Determinar las acciones formativas, correctivas y sanciones ante conductas impropias.
- Establecer el plan de revisión de la política de integridad académica



### 3. CONCEPTOS BÁSICOS

La Política de la Integridad Académica en la institución educativa Hipólito Unanue, está orientada en la transparencia, la equidad y la práctica de buenas conductas por parte de todo el personal educativo, fomentando la formación de valores y las normas de buen comportamiento estando en relación a la política de Integridad del Bachillerato Internacional (IB). Por ello es importante establecer un equipo encargado para fomentar la práctica de esta política.

#### **Integridad Académica**

Según el documento de Integridad Académica de la Organización del Bachillerato Internacional define a la integridad académica (2019) “un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.”(p.3)

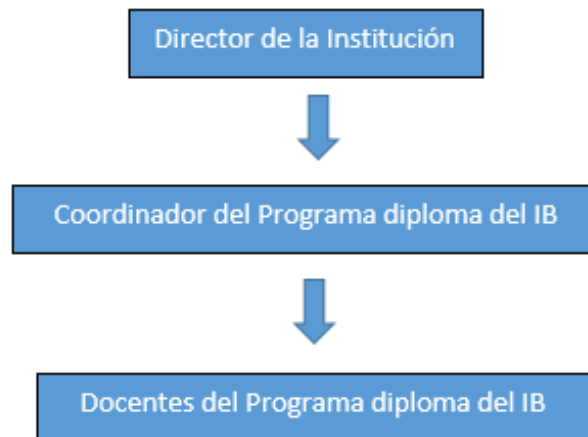
#### **Conducta improcedente de los alumnos**

Según el documento de Integridad Académica de la Organización del Bachillerato Internacional (2019), una conducta improcedente es toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno por la cual esté o un tercero sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos también se consideran conducta improcedente. También es conducta improcedente cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del IB; esta puede producirse antes, durante o después de la realización de la evaluación o el examen, ya sea en papel o en

### 4. COMISIÓN DE INTEGRIDAD ACADÉMICA Y SUS FUNCIONES



Los integrantes de la comisión de integridad académica están comprometidos a fomentar y respetar cada uno de los puntos en este documento de manera que se cumpla con los estándares del perfil de la comunidad de aprendizaje del bachillerato internacional que contribuya a toda la comunidad educativa. En el siguiente organizador se presentan a los integrantes de esta comisión.



Para asegurar una comunidad de aprendizaje con integridad, los integrantes de la comisión tienen las siguientes funciones:

#### 4.1 El Director(a) de la institución

El director como líder de la institución educativa tiene funciones específicas que desarrollar para fomentar la política de integridad asegurando los estándares, principios y la filosofía del programa. Se consideran las siguientes funciones:





- Implantar una política de integridad académica para fomentar las buenas prácticas en el aprendizaje y las demás políticas para cumplir con los estándares del bachillerato Internacional.
- Asegurarse de que toda la comunidad educativa, personal docente- no docente, estudiantes y alumnos conozca la política de integridad académica y los objetivos y los casos de conducta impropia de esta.
- Promover desarrollo profesional al personal y los docentes involucrados con los programas y docentes de otras áreas.
- Implementar los ambientes y recursos en el desarrollo de los aprendizajes de los programas del Bachillerato Internacional que fomenten la práctica de la política de integridad académica.

#### 4.2 El Coordinador(a) del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional

El coordinador del programa diploma debe mostrar liderazgo y ser de apoyo al equipo directivo para el cumplimiento de los objetivos de la política de integridad, estas son las siguientes:

- Orientar a la comunidad educativa sobre la importancia de practicar la política de integridad en la realización de cada actividad en torno al programa de Diploma.
- Organizar y mantener comunicación entre el IB y la comunidad educativa.
- Promover la práctica de la política de integridad académica de acuerdo a los estándares del IB, asegurándose de la revisión periódica del documento.
- Procurar que coordinadores, alumnos, profesores y padres de familia tengan en cuenta los requisitos del IB sobre la política de integridad académica.
- Participar de la calendarización interna de actividades para las fechas sobre la entrega y recepción de material de evaluación de los estudiantes.
- Garantizar que todos los estudiantes, profesores y supervisores tengan la información sobre los exámenes del IB.
- Coordina la evaluación del programa, realiza el apoyo para gestionar y verificar exámenes que cumplan con la práctica de integridad.



### 4.3 Docentes del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional

Los docentes que se involucren con los cursos del programa diploma deben asegurarse de que en cada actividad de aprendizaje se practique la política de integridad, deben cumplir con las siguientes funciones:

- El docente debe orientar a los estudiantes sobre el citado correcto, así como de las fuentes bibliográficas en cada trabajo promoviendo los estándares del IB, como parte de la política de la lingüística para el desarrollo de una mentalidad intercultural.
- Promover las buenas prácticas en cada uno de los estudiantes al presentar los proyectos, orienta el uso de las referencias y las citas en cada uno de los trabajos para evitar posibles sanciones.
- Desarrollar y diseñar talleres, cursos, seminarios, sesiones de manera que cada estudiante participe activa, crítica, lógica y creativamente, que no incite a una conducta impropia.
- Ser un modelo de conducta: asegurarse de que en todos los materiales compartidos (notas impresas, presentaciones, etc.) se citan los trabajos consultados correctamente.

## 5. RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Lograr mantener la integridad académica en la comunidad educativa es responsabilidad de todos, para cumplir con las expectativas y compromiso de mantener una cultura ética basada en valores, la educación del IB debe garantizar un proceso de evaluación justo y genuino.

### 5.1 DIRECTOR Y/O DIRECTIVOS

- El equipo directivo debe de conocer y evaluar la política de la integridad Académica permanentemente.



- El equipo directivo tiene la responsabilidad de propiciar e inculcar en los estudiantes la buena práctica de valores y ética, a través de los proyectos educativos como el plan de formación Crecemos en Valores.
- El equipo directivo es responsable de mantener una comunicación clara, abierta y asertiva frente a la comunidad educativa, como son los estudiantes, maestros, padres de familia y su medio entorno, dando a conocer el proceder de las políticas de la integridad académica ante una falta.
- El equipo directivo debe de conocer e informar a la comunidad educativa las expectativas de IB donde se respete la política de la Integridad Académica.
- El equipo directivo es responsable de propiciar recursos, estrategias y herramientas tecnológicas que les permitan al equipo docente mejorar las acciones del no plagio. En este caso se contará con la plataforma digitales (TURNITIN) para evidenciar la autenticidad de los trabajos realizados para sustentar las buenas prácticas de probidad académica.

## 5.2 PERSONAL DOCENTE

- Los docentes son los principales agentes de la Política de la Integridad Académica en el aula, cuyo propósito es conocer las expectativas y demandas que exige el IB.
- Los maestros deben de ser promotores de la Política de Integridad Académica dentro y fuera del aula, promoviendo hábitos y buenas conductas basadas en los valores.
- Ser ejemplo de honestidad frente a los estudiantes, garantizando y respetando los derechos de autor.
- Planificar y organizar las sesiones tomando en cuenta los intereses de los estudiantes, donde se cumplan con las expectativas del IB.



- Transmitir correctamente los conocimientos a sus estudiantes, para una buena formación y preparación académica, y así alcanzar los objetivos en el tiempo.
- Educar inculcando buenos hábitos, el ejemplo muchas veces es la mejor enseñanza.
- Reportar e informar a la Comisión de Integridad Académica, sobre las ocurrencias de conductas improcedentes que se presenten en su área o asignaturas académicas.
- Hacer de conocimiento a los estudiantes del respeto por los derechos del autor, presentando trabajos originales con mayor capacidad de análisis y redacción.
- Motivar a los estudiantes para realizar en equipos y de forma individual trabajos colaborativos que cumplan con los lineamientos de las políticas de integridad académica.
- Motivar y crear en los estudiantes estrategias de verificación de citas y fuentes confiables para la realización de sus trabajos en las distintas asignaturas.
- Maestros comprometidos para detectar, investigar y ser parte de resolución de casos de conducta impropia o que afecten a la integridad académica.
- Contar con medidas preventivas para reconocer, la copia, el plagio o la colusión del trabajo presentado.

### **5.3 ESTUDIANTES**

- Cumplir con los principios de integridad académica promulgados por el IB y de la I.E.P. Hipólito Unanue.
- Realizar sus trabajos de su autoría, citando correctamente, y tomando en cuenta el manual de APA del colegio.
- Ser el protagonista en su aprendizaje, realizar indagaciones y proyectos donde se refleje lo aprendido en sus sesiones.
- Realizar las actividades propuestas por los/las docentes de manera responsable y con un buen desempeño.





- Trabajar en equipo de forma colaborativa, demostrando responsabilidad individual y apoyando a sus compañeros en la realización de sus trabajos asignados.
- Respetar las normas y mantener buena conducta durante las evaluaciones y exámenes

### **PADRES DE FAMILIA O APODERADOS**

- Promover la autonomía de los estudiantes en la realización de sus proyectos o actividades de extensión.
- Tener conocimiento de la Política de Integridad Académica de la Institución Educativa.
- Incentivar el cumplimiento de la política de integridad Académica y el uso del manual de APA del colegio.
- Realizar seguimiento de la entrega de evidencias y el desempeño en clases de sus menores.
- Motivarlos a tener confianza de solicitar ayuda a sus docentes o a sus compañeros.
- Incentivar el interés por la investigación por parte de los estudiantes y facilitar los recursos y materiales para ello.
- Motivar a los estudiantes a ser organizados y planificar la elaboración de sus proyectos o actividades asignadas.
- Incentivar el respeto a sus compañeros y el trabajo en equipo.
- Acudir a las citaciones o reuniones propuestas por los tutores o docentes y la I.E., principalmente si su menor ha cometido alguna conducta impropia.

### **6. . PREVENCIÓN DE CONDUCTA IMPROCEDENTE:**

Nuestro colegio busca formar estudiantes íntegros, honestos, respetuosos de la propiedad intelectual, de las creaciones e ideas de otros. Estudiantes con valores en concordancia con los atributos de la IB, que tengan una mentalidad internacional. Por ello vemos conveniente enseñarles cómo llevar a cabo una investigación correcta y a respetar la integridad de todos los métodos de evaluación del Programa del Diploma. Los cuales reforzaremos con acciones de prevención.





### 6.1. Acciones de prevención

Si bien es importante conocer las sanciones es más importante aún crear las buenas prácticas en los estudiantes lo que le servirá a lo largo y en todos los ámbitos de su vida. Es así como proponemos acciones que nos ayuden a prevenir las conductas impropiedades en nuestros estudiantes.

- Recibir orientación y asesoramiento constante de parte de los docentes y/o tutores académicos, de cómo apoyándose en creaciones de otras personas pueden diseñar su propio trabajo sin caer en el plagio.
- Creación de talleres donde se les brinde a los estudiantes estrategias para poder parafrasear, citar, argumentar usando creaciones que no son de su autoría.
- Enseñar a los estudiantes técnicas para una investigación eficaz.
- Socializar con toda la comunidad educativa el Manual de Normas APA.
- Dar a conocer a los estudiantes los documentos donde se sustenta el Reglamento de Programa Diploma y sus consecuencias en caso este se infrinja.
- Presentación de casos de conductas impropiedades a los estudiantes.
- El desarrollo del Programa del Proyecto Creciendo en Valores que va desde el nivel Inicial hasta el nivel Secundario en donde se enfatiza la importancia de practicar los diferentes valores en su vida diaria.

### 7. CASOS DE CONDUCTAS IMPROCEDENTES

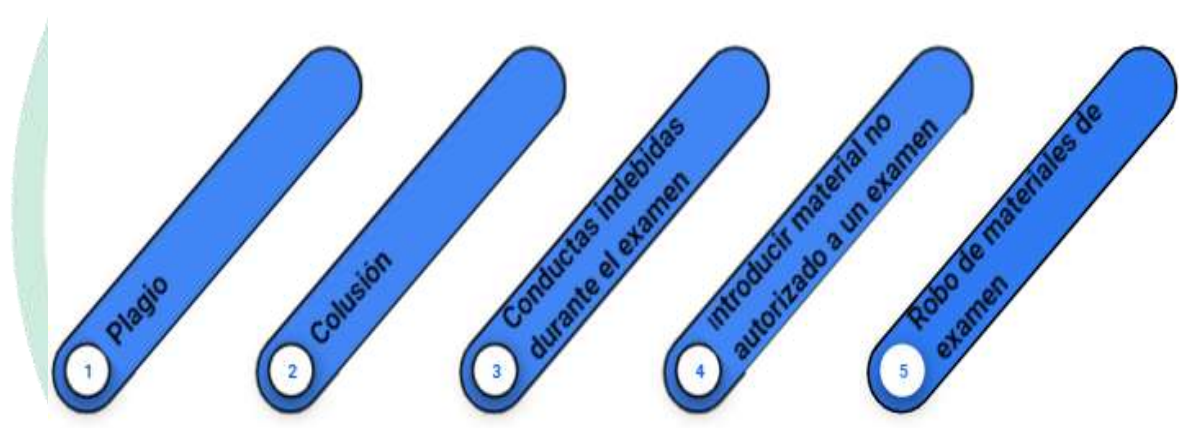
Ejemplos de conductas impropiedades por parte de los estudiantes:

- Plagio:hace referencia a la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita. (Conferencia IB de las Américas de 2014, julio de 2014)
- Colusión:entendida como el comportamiento de un estudiante matriculado que contribuye a la conducta impropiedad de otro alumno matriculado (por



ejemplo, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuera propio) (Bachillerato Internacional, marzo de 2014)

- Conducta indebida durante un examen: se puede evidenciar cuando un estudiante posee material no autorizado, mal comportamiento durante el examen causando disturbios y distrayendo a otros estudiantes, o se comunica con otro estudiante durante la evaluación, intercambiar, entregar, obtener o recibir información oral o escrita de otros estudiantes durante el examen, hacerse pasar por otro estudiante del IB y no informar de algún incidente de conducta impropia durante la evaluación.
- Introducir material no autorizado a un examen: hace referencia a ingresar con material no permitido.
- Robo de materiales de examen: Hace referencia a la obtención de información de manera ilícita.



## 8. CONSECUENCIAS Y SANCIONES

Las sanciones que se aplican a los estudiantes que hayan incurrido en una conducta impropia tienen como finalidad:

- Evitar que el estudiante salga beneficiado indebidamente.
- Mantener la integridad del Programa Diploma.
- Prevenir que otros estudiantes actúen de manera impropia e incurran en el incumplimiento del Reglamento.



Es necesario saber que el IB tomará cartas respecto a los informes que reciba sobre una presunta conducta impropia de los estudiantes o una mala administración por parte del colegio. Cuando se reciba el informe se iniciará una investigación minuciosa, justa y transparente y así tener las pruebas necesarias para tomar una decisión, según sea el caso y la conducta presentada en el informe.

Todas las personas investigadas tendrán la oportunidad de presentar una declaración escrita en la que puedan documentar su versión de lo sucedido.

En todos los casos en los que el Comité de la evaluación final investigue una infracción del reglamento, el director del colegio será informado de la decisión tomada. Es responsabilidad del director del colegio (o de la persona que este designe) informar al estudiante de la decisión de la comisión del IB.

### 8.1 Consecuencias

Si después de las investigaciones se considera que el estudiante infringe las prácticas de la política de integridad académica se tomarán en cuenta lo siguiente:

#### A) Casos que identifica el colegio

- Incidentes relativos a trabajos de clase

Cuando un colegio identifica algún problema con la versión final de un trabajo antes de su entrega al IB y antes de la fecha límite de entrega que ha fijado el IB, la situación debe resolverse de acuerdo con la política de integridad académica del colegio, siempre que especifique si se permite entregar otra versión. Sin embargo, el colegio no debe enviar al IB ningún trabajo que no cumpla las expectativas de integridad académica, ni otorgar una puntuación de cero. Si la versión final de un trabajo tiene contenido plagado o no se completó siguiendo los requisitos de la guía de la asignatura, se deberá otorgar una "F" en el sistema de ingreso de puntuaciones de evaluación interna del IB, o bien se deberá marcar como no enviado si se trata de componentes de evaluación externa, tales como la Monografía o el ensayo de Teoría del Conocimiento. Como consecuencia, el alumno no podrá optar a recibir una calificación final en la asignatura en cuestión. Si se identifica una conducta



improcedente una vez que el trabajo se haya enviado al IB, el coordinador del programa deberá informar lo antes posible al IB.

- Incidentes relativos a exámenes

Los Colegios del Mundo del IB deben seguir todas las instrucciones que se detallan en el documento La realización de los exámenes en pantalla del Programa de los Años Intermedios y en la sección “La realización de los exámenes del Programa del Diploma del IB” del documento Procedimientos de evaluación del PD de 2019, y asegurarse de que los supervisores de examen y los alumnos comprenden las normas. Todos los alumnos deben comprender claramente las expectativas del IB respecto a la realización de los exámenes en papel o en pantalla. Por tanto, los alumnos deben ceñirse a unas prácticas éticas y honestas. Los alumnos no deben introducir en la sala de examen ningún material no autorizado, y deben seguir las instrucciones del supervisor. Se considera que todo alumno al que se halle en posesión de materiales no autorizados está infringiendo el reglamento, independientemente de la intención o de si el material se utiliza, y el IB realizará una investigación al respecto. Conducta impropia de los alumnos Integridad académica 25 Si un alumno ha cometido alguna infracción del reglamento, el colegio deberá informar al IB del incidente dentro del plazo de 24 horas a partir de la realización del examen. Se debe permitir al alumno continuar realizando el examen en cuestión, a menos que su presencia en la sala sea perjudicial para otros alumnos. El examen escrito del alumno se deberá enviar para la evaluación de la forma habitual.

### 8.1.1 Casos de conducta impropia de los alumnos

Cuando el IB tenga pruebas para sospechar que un alumno ha actuado de manera impropia, el colegio deberá llevar a cabo una investigación y entregar al IB las declaraciones de todas las partes implicadas y cualquier otra documentación pertinente relativa al caso. Si el colegio no contribuye a la investigación relacionada con una posible conducta impropia, no se asignará calificación alguna al alumno en la asignatura o asignaturas en cuestión. Si el IB notifica a un colegio que un alumno es sospechoso de haber actuado de manera impropia y que se propone abrir una investigación, se podrá retirar al alumno de la convocatoria de exámenes o de las asignaturas en que tal conducta impropia pudiera haber ocurrido. Si se retira a





un alumno de la asignatura en la que se está realizando la investigación, ninguna de las puntuaciones obtenidas en esa asignatura contará para la obtención de una calificación en una convocatoria de exámenes posterior. Se deberá invitar a los alumnos sospechosos de haber actuado de manera improcedente a presentar una declaración escrita en la que se explique la supuesta conducta improcedente. Si un alumno rehúsa presentar dicha declaración, se continuará con la investigación y se determinará si el alumno ha infringido el reglamento. Sin embargo, se pedirá al colegio que confirme por escrito que el alumno rechazó la oportunidad de presentar una declaración. Los casos de presunta conducta improcedente se remitirán a un panel interno compuesto por miembros del personal con experiencia procedentes de la división de evaluación del centro global del IB en Cardiff. Su decisión está sujeta a la aprobación del Comité de la evaluación final. Si el panel interno no logra tomar una decisión, el caso se remitirá al responsable de probidad académica. Los casos sin precedentes o extraordinarios se remitirán al Comité de la evaluación final.

Si el panel interno o el Comité de la evaluación final confirman que ha habido conducta improcedente, se aplicará una penalización en la asignatura o asignaturas en cuestión. Dicha penalización será proporcional a la gravedad del incidente. Para obtener más información sobre las penalizaciones y las oportunidades de repetir la asignatura, consulte las matrices de penalizaciones disponibles en los apéndices. En caso de que existan pruebas contundentes, el IB podrá realizar una investigación para determinar si ha habido una conducta improcedente después de haberse publicado los resultados del alumno en cuestión. Esto puede identificarse, por ejemplo, mediante el proceso de consulta sobre los resultados. Si se determina posteriormente que hubo conducta improcedente, podrá anularse la calificación otorgada al alumno en la asignatura o las asignaturas en cuestión, lo que podría resultar en la anulación de su titulación del IB, si corresponde. Se espera que los alumnos devuelvan sus certificados, y el IB emitirá nueva documentación.

- Sanciones para los alumnos

Se aplicarán penalizaciones en aquellos casos de conducta improcedente en que el IB haya emprendido acciones contra un alumno que esté matriculado en algún componente de evaluación del IB. Es posible que el IB investigue cuestiones que podrían considerarse conducta improcedente, aunque no se enumeren en este





documento. Durante las investigaciones sobre conducta impropia, se obtendrán pruebas y declaraciones de todas las partes implicadas. Cada caso se resolverá según las pruebas disponibles, y las sanciones se basarán en la correspondiente matriz de penalizaciones. Si las pruebas disponibles no son concluyentes, se consultará a expertos en la asignatura, y se empleará el cálculo de probabilidad para decidir si se aplica alguna sanción.

- Repetición de exámenes o presentación de trabajos de clase en otra convocatoria

El IB decidirá si al alumno infractor se le permitirá repetir sus exámenes o trabajos de clase, y cuándo se puede realizar dicha repetición. Normalmente, el IB dará una de las siguientes opciones a los alumnos penalizados por conducta impropia:

- Repetir a los 6 meses, dependiendo de la disponibilidad de la asignatura
- Repetir a los 12 meses
- No permitir que se repita, pero sí conceder calificaciones finales en las asignaturas a las que no haya afectado el incidente

#### 8.1.2 Sanciones adicionales

Además de las penalizaciones que se describen en la matriz, el IB puede imponer las siguientes sanciones en caso de infracciones repetidas, múltiples y/o muy graves sucedidas en una o varias convocatorias de exámenes, o en varios programas.

##### 1. Cambio en la categoría de matriculación

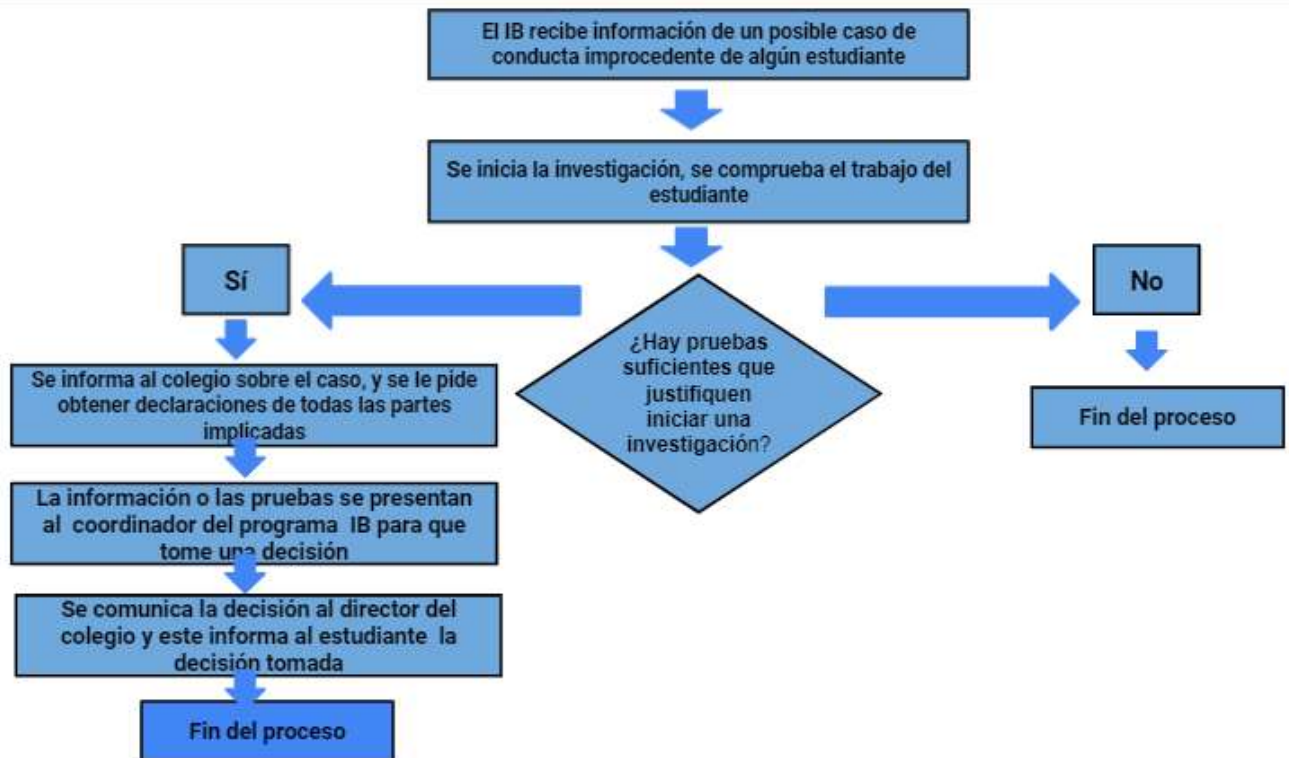
Para los alumnos del Programa de los Años Intermedios (PAI) no existe la posibilidad de cambiar de categoría de matriculación, así que en estos casos el IB no emitirá el certificado del PAI, aunque el alumno cumpla el resto de los requisitos. En cuanto a los alumnos del Programa del Diploma (PD), esto implicaría cambiar a la categoría de matriculación "Cursos". A los alumnos se les dará la oportunidad de repetir la asignatura en cuestión, pero, debido al cambio de categoría, no podrán optar a obtener el diploma del IB.

##### 2. Descalificación permanente del programa actual y/o de otros



Alumnos del PD: no se otorga ninguna calificación en ninguna asignatura, y no se permite presentarse a ninguna convocatoria con la categoría Repetidor.

## 9. Proceso de investigación



Si un estudiante es declarado culpable de conducta impropia:

- Podrá matricularse en convocatorias de exámenes posteriores a la convocatoria en la que se probó conducta impropia.
- Respecto a uno o más trabajos de un componente, no se le concederá calificación alguna para esa asignatura
- Muy grave, ya sea por su naturaleza o porque el estudiante ya fue hallado culpable de conducta impropia en una convocatoria de examen anterior, el Comité de la evaluación final podrá resolver que no se le permita matricularse en futuras convocatorias de examen.
- Luego de obtenido el diploma del IB o los resultados de los cursos del Programa del Diploma, estos podrán ser anulados en cualquier momento.



### **A. En el caso de plagio**

La acumulación de faltas será anual.

A continuación se detallan las expectativas según cada nivel:

#### **Primera falta:**

- El profesor informará al estudiante sobre la detección de plagio en el trabajo presentado.
- El profesor Informará a los padres vía un mensaje al correo institucional y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinador académico (IB) quien llevará un récord de casos.
- El estudiante tendrá la oportunidad de volver a hacer el trabajo y presentarlo dentro de 2 días hábiles con una nota máxima de 12 o B.

#### **Segunda falta** (del mismo trabajo u otra):

- El profesor informará al estudiante sobre la detección de plagio en el trabajo presentado.
- El profesor informará a los padres vía una entrevista personal y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinador, académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- El estudiante recibirá una nota 00 en este trabajo.

#### **Tercera falta:**

- El profesor informará al estudiante sobre la detección de plagio en el trabajo presentado.
- El profesor informará a los padres vía una entrevista personal y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinador académico (IB) quien llevará un récord de casos.



- El estudiante recibirá una nota desaprobatoria (05 o la nota que se asigne) del bimestre del curso del trabajo entregado. Este se colocará en el registro auxiliar del docente a cargo.

**Cuarta falta:**

- Una cuarta falta se considera una falta grave y el caso se derivará al comité de disciplina tal como mencionado en el Manual de Disciplina y Convivencia Escolar del colegio. (Directrices para la elaboración de este documento: se requiere incluir los principios generales para la sana convivencia y procedimientos del reglamento de disciplina).

**B. En el caso de colusión**

La acumulación de faltas será anual.

A continuación se detallan las expectativas según cada nivel:

**Primera falta:**

- El profesor informará al estudiante sobre la detección de conducta impropia.
- El profesor informará a los padres vía un mensaje al correo institucional y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinadora académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- El estudiante recibirá una nota desaprobatoria en este examen y no tendrá la oportunidad de recuperación.

**Segunda falta:**

- El profesor informará al alumno sobre la detección de conducta impropia.
- El profesor informará a los padres vía una entrevista personal y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinadora académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- El estudiante recibirá una nota desaprobatoria del bimestre en este curso

**Tercera falta:**





- Esta se considera como falta grave
- El profesor informará al alumno sobre la detección de conducta impropia.
- El profesor informará a los padres vía una entrevista personal y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinadora académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- El comité de disciplina decidirá el resultado según el manual de convivencia.

### **C. En casos de conductas indebidas durante el examen**

- En casos tales como poseer material no autorizado, mal comportamiento durante el examen, o se comunica con otro estudiante durante la evaluación, intercambiar, entregar, obtener o recibir información oral o escrita de otros estudiantes durante el examen, hacerse pasar por otro estudiante del IB y no informar de algún incidente de conducta impropia durante la evaluación.

Como primera medida se derivará directamente al comité de disciplina que decidirá el resultado según el manual de convivencia. (Por definir)

#### **Primera falta:**

- El profesor informará al alumno sobre la detección de conducta impropia.
- El profesor informará a los padres vía una entrevista personal y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinadora académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- El estudiante recibirá una carta de advertencia

#### **Segunda falta:**

- El profesor informará al alumno sobre la detección de conducta impropia.





- El profesor informará a los padres una entrevista personal y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinador académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- El estudiante firmará un acuerdo personal donde se compromete a no incurrir en dicha conducta. En caso de que sea necesario manifestar quienes estuvieron involucrados en dicho asunto.

#### **Tercera falta:**

- El profesor informará al alumno sobre la detección de conducta impropia.
- El profesor informará a los padres una entrevista personal y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinador académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- El alumno recibirá la calificación mínima desaprobativa en la materia afectada y de ser necesario el estudiante deberá pagar los daños causados.

#### **D.En casos en estudiantes que estén participando en el programa del diploma (DP, Diploma Programme)**

Los siguientes procedimientos se tomarán en cuenta:

#### **-Caso de evaluación o trabajo formativo**

##### **Primera falta:**

- El profesor informará al alumno sobre la detección de conducta impropia.
- El profesor informará a los padres vía una entrevista personal y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinador académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- El estudiante recibirá una nota desaprobativa de este trabajo (0/7) y tendrá una segunda oportunidad (máximo 3/7).



### **Segunda falta:**

- El profesor informará al alumno sobre la detección de conducta impropia.
- El profesor informará a los padres una entrevista personal y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinador académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- El estudiante firmará un acuerdo llamado 'Matrícula Condicional' para el siguiente año. En el caso que sea en G12 recibirá una nota desaprobatoria del curso (Siagie)

### **Tercera falta:**

- El profesor informará al alumno sobre la detección de conducta impropia.
- El profesor informará a los padres una entrevista personal y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinador académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- El alumno (de Grados 4to / 5to) será retirado del programa.

### **-Caso de un trabajo oficial de evaluación interna o externa**

- El profesor informará al alumno sobre la detección de conducta impropia.
- El informará a los padres vía un mensaje al correo institucional y también informará al tutor, coordinador de nivel y coordinador académica (IB) quien llevará un récord de casos.
- Si las dudas acerca de la autoría del trabajo de un alumno matriculado surgen antes de que este haya entregado el examen, la situación debe resolverse en el propio colegio.
- Si se identifica un posible caso de conducta impropia (por ejemplo, plagio o colusión) una vez que el trabajo del alumno matriculado se haya enviado a la Organización del IB para su evaluación, el coordinador del PD del colegio deberá informar lo antes posible a la Organización del IB.



- El coordinador IB informará al Assessment Division, IB Global Centre, Cardiff y los procedimientos según Diploma Programme Assessment procedures del año y el Reglamento general del Programa del Diploma aplicarán.

### **10. Los Derechos de los estudiantes.**

La Institución Educativa debe garantizar que los estudiantes y tutores reciban y conozcan la Política de Integridad Académica.

Ante la presencia de una posible conducta impropia de los estudiantes se contemplan los siguientes derechos:

- El estudiante debe conocer las acciones para prevenir las conductas impropias, tener a disposición el manual APA de la institución.
- El coordinador comunicará al estudiante y a sus tutores legales la posible conducta impropia en la cual está implicado.
- Los estudiantes y tutores deben tener derecho a ver las pruebas y/o información sobre la investigación de la conducta impropia.
- La institución educativa debe proteger la integridad del estudiante frente al proceso de investigación.
- La institución brindará asesoramiento legal en caso el estudiante lo solicite.
- El estudiante tendrá la oportunidad de dar su versión y de enviar una defensa escrita al Comité de la evaluación final.
- Se le brindará al estudiante un límite de tiempo para que presente su respuesta a la posible conducta fraudulenta cometida.

### **11. Plan de revisión de la política**

El centro educativo implementará, comunicará y revisará regularmente la política de integridad académica cuyo fin es crear una cultura de ética en las prácticas académicas, la revisión de esta política será anual.



## 12. Referencias

Organización del Bachillerato Internacional. (2009). *Probidad Académica* [Ebook]. Cardiff, Reino Unido: Organización del BI.

Garza, C.(10-13 de Julio de 2014).*Probidad académica: de los principios a la práctica. Conferencia del IB en las Américas*

<https://www.ibo.org/contentassets/60d1e68eafc7437faf033f8d9f5c6d6d/saturday-probidad-academica-celina-garza.pdf>

Unidad educativa Particular Politecnico(2020).*Política de integridad académica*

<http://www.copol.edu.ec/pdf/politicas-pd/politica-integridad-academica.pdf>

Green Valley School - International School in Mallorca(2020).*Políticas..*

<https://greenvalleyschool.es/es/green-valley/politicas-1.html>

Organización del Bachillerato Internacional(2019). *Política de Probidad Académica*

<https://mic.edu.pe/pdf/PoliProbidad.pdf>

Organización del Bachillerato Internacional(2019).*Política de Integridad Académica.*

<https://www.ibo.org/contentassets/76d2b6d4731f44ff800d0d06d371a892/academic-integrity-policy-spanish.pdf>





COLEGIO  
HIPOLITO UNANUE

